

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 20401 - Herramientas e instrumentos	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD N° 301-271877-17	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 34,965.10	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 0.00
PROVEEDOR Marluvas de Centroamérica S. A.	CÉDULA JURÍDICA 3-101-111127	TELÉFONO 22408462
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 561 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

TOTAL EN LETRAS: (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO COLONES 10/100)	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 34,965.10
	2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO)	¢ 699.30
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 34,265.80

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 34,965.10
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 34,965.10

Observaciones del Pedido

Esta compra es por un monto de ¢1,090,265.40 (un millón noventa mil doscientos sesenta y cinco colones con 40/100).
Este pedido es por un monto de ¢34,965.10 (treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco colones con 10/100).
Este pedido complementa al Pedido N° 2017-073015.
Resumen de Adjudicación N° 11-2017UARSCCM.
Las Especies Fiscales ya constan en el Expediente N° 2017CD-000008-UARSCCM y pueden visualizarse en el Folio N° 80 del expediente físico.

N° Expediente: 2017CD-000008-UARSCCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:

Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Refrendo:

Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Este pedido complementa al pedido 2017-073015 de ¢ 810,000.00 del 22/06/2017

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.